

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 17 DE JUNIO DE 2011 PARA EL PROCEDIMIENTO  
ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE “SERVICIOS DE  
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO PARA EL WEB DE INTECO”**

**EXPEDIENTE 034/11**

En León a 17 de junio de 2011

En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento abierto concurren los siguientes licitadores:

- 1. COMERCIO ELECTRÓNICO B2B 2000, S.A**
- 2. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LEÓN, S.A**
- 3. XERIDIA, S.L.**
- 4. CONSTRULINK, TECNOLOGÍAS DE LA INFOMAÇÃO, S.A.**

En segundo lugar se comunica que el 24 de mayo de 2011 se procedió a calificar la documentación general del sobre 1 de los licitadores, procediéndose a un examen minucioso de la documentación presentada. Los acuerdos adoptados fueron publicados en la web de INTECO el mismo día.

Que habiendo finalizado el plazo para la subsanación de defectos la empresa CONSTRULINK, TECNOLOGÍAS DE LA INFOMAÇÃO, S.A. no subsanó en tiempo y forma, quedando excluida de la licitación por acuerdo de 1 de junio de 2011 al no quedar acreditada la solvencia técnica y económica. Los acuerdos se publicaron el mismo día.

Posteriormente, se procede a hacer pública la valoración de las ofertas técnicas de los licitadores, abiertas en acto público el día 26 de mayo de 2011.

Se indica que en el punto 6.2 del pliego de bases y prescripciones técnicas se establece que las ofertas de las empresas licitadoras que no alcancen en la valoración total técnica 5 puntos serán excluidas del procedimiento. Asimismo se recoge que en caso de que alguno de los perfiles ofertados no alcance al menos 5 puntos en la valoración técnica, o en el caso de no alcanzar los 5 puntos en la valoración del apartado II Plan de Estabilidad y Continuidad, la empresa licitadora será excluida del procedimiento sin que se proceda a la apertura de su oferta económica.

Conforme al informe técnico, la propuesta de INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LEÓN, S.A incluye cinco perfiles que no superan la puntuación de 5, por lo que se procede a su exclusión no abriendo su oferta económica.

Respecto a la propuesta técnica de la empresa COMERCIO ELECTRÓNICO B2B 2000, S.A, señalar que el Pliego de Bases y Prescripciones Técnicas en su apartado 3.3.1 “Dimensionamiento del equipo de trabajo” requería 10 profesionales, y la oferta de esta empresa sólo recoge 8, no pudiendo dar cumplimiento con este equipo a los requerimientos del Pliego, lo que supone una causa de exclusión. Asimismo tampoco alcanza 5 puntos en la valoración del apartado referido al Plan de Estabilidad y Continuidad, por lo que se añade otra causa de exclusión conforme a lo previsto en el Pliego en el apartado 6.2. Por todo ello queda excluida del procedimiento sin que se proceda a la apertura de su oferta económica.

Por último, se indica que conforme al pliego el presupuesto máximo de licitación es de 900.000,00 euros IVA excluido, siendo el presupuesto sobre el que debe hacerse la propuesta de 450.000,00 €, IVA excluido, importe máximo para el contrato inicial de 12 meses y se procede a la apertura de los sobres tres que contienen las ofertas económicas leyéndose la propuesta de los siguientes licitadores:

**1. XERIDIA, S.L.**

Finalmente, siendo las 09:45 horas el Presidente dio por terminado el Acto público de apertura de las ofertas económicas indicando que se procederá a su análisis y posteriormente a realizar una propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Se informa que la adjudicación del procedimiento se hará pública en la web de INTECO.